CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
CONGRESO de la REPÚBLICA
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 11331

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Corani fue creado mediante Decreto Supremo N° 12103 el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los diez distritos de la provincia de Carabaya; ubicado a una altitud de 4 017 m. s. n. m.

Que el distrito de Corani alberga los lugares más sorprendentes y atractivos de la región. Entre ellos se destacan el Bosque de Rocas de Jaylluwa, que ostenta el título de ser el paisaje pétreo más extenso del mundo, y el Molino de Piedra Trapiche Corani, una obra de arte y construcción colonial que evoca la historia y la destreza de generaciones pasadas. Asimismo, el Nevado de Quelcaya se erige majestuoso como el más extenso del mundo, ofreciendo un espectáculo natural impresionante que cautiva a quienes tienen el privilegio de contemplarlo.

Que en el distrito de Corani también se encuentran joyas naturales como Los Tres Huayruros de Chimboya, en sus distintas tonalidades, así como el Nevado de Quihuñani y el río de 7 colores de Chimboya, que deslumbran con su belleza única. Además, la presencia de pinturas rupestres en lugares como Isivilla, Chimboya, Quelcaya y Chacaconiza añade un toque de misterio y antigüedad a la región. Por último, templos coloniales como el Templo de Corani y sitios arqueológicos como La Chincana y Jatun Rumiyoc en Aymaña son testigos silenciosos de la rica historia y cultura de esta tierra.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Corani, ubicado en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veinticuatro sus 170° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Corani en la persona de su alcalde, Patricio Davila Castellano y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de mayo de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 17:41:27-0500